

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 159-2020 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que el cargo de Jefe VI de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos, es de confianza, de libre nombramiento y remoción, por lo que este Tribunal estima procedente remover al Licenciado Gerson Geovanni Steve Rodríguez Lemus, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Este Tribunal, con base en lo considerado, y en lo que para el efecto establecen los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 143, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

<u> ACUERDA:</u>

ARTICULO 1º: Remover con efectos del 21 de mayo del presente año, al Licenciado GERSON GEOVANNI STEVE RODRIGUEZ LEMUS, Jefe VI de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos; debiendo pagarle las prestaciones laborales que en derecho corresponden;

ARTICULO 2º: Declarar vacante la plaza de Jefe (a) VI de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos (No. 82);

ARTICULO 3º: Instruir a la Directora de Recursos Humanos, que inicie el proceso para el nombramiento, que determina el Reglamento de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos;

ARTICULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPRÉMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinte de mayo de dos mil veinte.

COMUNIQUESE:

MSc. Mynor Custodio Franco Flores Magistrado Presidente



6a avenidá 0-32 zona 2 Guatemala, C.A. • línea directa: 1580 • PBX: 2328-3900 sitio web: www.tse.org.gt • e-mail: tse@tse.org.gt



Tribunal Supremo Electoral

Dr. Ranulfo Hafdel Rojas Cetina Magistrado Vocal Primero

Dra. Inna Elizabeth Palencia Orellana **Magistrada Vocal Segundo**

ra Dignia Odljaki jaka justra Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños Magistrado Vocal Cuarto

ANTE MÍ:

Dr. Luis Felipe Lepe Montercoso
Secreturio General